

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"**.
4. Decreto Exento N° 000186 de fecha 15.01.2020, Aprueba proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"**.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de reparar la infraestructura de la Sede Social Llanos de Quinahue, cuyo estado actual es de deterioro, reactivando el territorio en torno a la convivencia vecinal, para asegurar la sustentabilidad del uso de espacios.
2. Este Programa se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.014.

DECRETO

EXENTO N° 00335

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"** y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Secretario Comunal de Planificación** y sus **Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el **Director de Obras Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/ABAG/GAGV/bes

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/